

a acuerdo de la Nombrax Diferen En la Villa de Toluca en dos dias de
tes o Trece de Mayo de 1562. Encomendados de Nuestras
Reynos de Juan Garcia y de Diego Gallardo Alcalde, Fr. Antonio An-
duga y de Juan de la Rosa Escrivano y Composen el Consejo Justitico
el qual se era exercido en la Villa de Toluca en la Ayuntamiento. Para tratar
con los canones del servicio de su Magestad y utilidad de esta Republica Diferen-
cia para el buen gobierno y Gobierno, y mejor armonia de esta
Republica y su Comun echarte. Por esto nombraron Diferentes Oficiales
de Por Honorarios e sumas lo han practicado los anteriores
de sus mercedes, como aca se ve en la forma siguiente
Primera menax Nombraron a Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
por el cargo de Villa y Arca del año de 50. de Diego Garcia Gallardo
por el cargo de Diputado año de 50. de Fr. Antonio Anduga
por el cargo de Oficiario de las Pias y Joseph Garcia

Por Comisario de averias por una los años de Toluca y de las
Cancas de pago de sean necesarias por las Ventas de here dades
de Verinos por un año a Juan de la Cruz

Por Recepcion de Papel sellado y Pulas a Toaquin la Diga Vera
de esta Villa

Por Jefe de ejecutores de esta Villa a don Señores Fr. Antonio Anduga
y de Juan de la Cruz

Por Jefe de Conservadores de esta Villa año de 50. de Diego Garcia Palla
de soldado y por Encomendados al presente

Para que compongan la Junta en la Administracion de Cuentas
gobierno de los Propios y Rentas de este Consejo nombraron de
mercedes de arimismos

Por el qual como el Consejo no nombrado Propios de los Señores como
que componen la Junta para la Administracion de ellos nombraron
por esta respecto como habere dado por el que se ha de oír de las
cuentas de sus efectos

Y en esta conformidad se hicieron estos nombramientos y mandaron
que se haga saber para que se les comie y lo acepten y a todos se les
guarden las otras franquicias y prerrogativas que se
guntan por costumbre de esta Villa, así lo acordaron mandaron

